



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. **Nunca más**"



RESOLUCIÓN N° 554

Viedma, 16 junio 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 268/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante interino con dedicación Simple para la asignaturas Sanidad Vegetal y Protección Vegetal; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante interino con dedicación Simple para las asignaturas Sanidad Vegetal y Protección Vegetal (2° año, 2° C, LGAG11- PCAGR12-TUEV09), que se dictan en conjunto, Área Gestión de Recursos Productivos, Orientación Producción Vegetal del Departamento de Gestión Agropecuaria;

Que la solicitud la inicia la Dirección del mencionado Departamento, debido a la necesidad de cubrir el cargo creado por Resolución CD N.º 570/2025;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo Ayudante interino con dedicación Simple para las asignaturas Sanidad Vegetal y Protección Vegetal (2° año, 2° C, LGAG11- PCAGR12-TUEV09), que se dictan en conjunto, Área Gestión de Recursos Productivos, Orientación Producción Vegetal del Departamento de Gestión Agropecuaria.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesor/a Titular: Amelia Chorolque

Profesor/a Suplente: Jorge Antúnez

Auxiliar Titular: Walter Esquercia

Auxiliar Suplente: Juan José Gallego

Estudiante Titular: Ana García

Estudiante Suplente: Gabriela Rodríguez

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa